

## SECRETARÍA DE CULTURA

**AVISO por el que se da a conocer la modificación a la Relación Única de las Normas Administrativas Internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y Órganos Administrativos Desconcentrados, aplicables en las materias que se indican.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Cultura.

FRANCISCO RAÚL CORNEJO RODRÍGUEZ, Oficial Mayor de la Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones IV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, y Tercero del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, y

### CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero del Acuerdo ya referido, el 10 de septiembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Relación Única de las Normas Administrativas Internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y Órganos Administrativos Desconcentrados, entre ellos la del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, aplicables en las materias que se indican;

Que el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, a través de la estrategia para simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades, tiene como objetivo garantizar la eficiente operación del gobierno, a través de la eliminación de regulación innecesaria, obsoleta y duplicada;

Que el 17 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes para crear la Secretaría de Cultura; y en su artículo cuarto transitorio señala el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura seguirá rigiéndose por su respectiva ley y demás disposiciones aplicables, y dependerá de la Secretaría de Cultura, misma que ejercerá las atribuciones que se otorgaban a la Secretaría de Educación Pública;

Que la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, comprometida con el proceso de desregulación instruido por el Presidente de la República, identificó que diversas disposiciones normativas en ese Instituto, previstos en la Relación Única de las Normas Administrativas Internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y Órganos Administrativos Desconcentrados; dejaron de ser vigentes, por lo que a través de un diagnóstico determinó su eliminación;

Que con el propósito de brindar un servicio eficiente, de calidad y en alcance al programa de simplificación normativa, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA RELACIÓN ÚNICA  
DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS QUE CONTINUARÁN VIGENTES  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADOS, APLICABLES EN LAS MATERIAS QUE SE INDICAN**

**ÚNICO.** - Se da a conocer la eliminación y abrogación de diversas disposiciones normativas que a continuación se mencionan y que se encuentran identificadas en la Relación Única de las Normas Administrativas Internas que la Secretaría de Educación Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados aplicables en las materias que se indican, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010:

Norma	Homoclave
Procedimiento para elaborar las Evaluaciones Programáticas Mensuales. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento de elaboración de Informe de Autoevaluación. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para el control de la Asignación Modificada del Presupuesto. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Reprogramación Programático-Presupuestal. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la elaboración del Informe de Ingresos y Enteros por Derechos, Productos y Aprovechamientos. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Autorización de Recursos a Nivel de Estructura Programática para cubrir las Nóminas de Servicios Personales. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Manuales de Funciones Específicas. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Procedimientos. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Elaboración y Actualización del Manual General de Organización del Instituto. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la Integración de la Carpeta para la Comisión Interna de Administración (CIA) del Instituto. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento del Sistema Integral de Información. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para solicitar Ampliación Presupuestal de los Ingresos Propios Enterados a la Tesorería de la Federación. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para solicitar la Autorización de las Cuotas y Tarifas que regirán por la Venta de Bienes y Servicios. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para la formulación del Documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica

Procedimiento para solicitar la Autorización del Registro y Validación de las Prestaciones que se Refrendan, Modifican e Incorporan dentro de los Lineamientos y Criterios que para el presente proceso estableció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para solicitar Incrementos Salariales al Personal de Mando, Docente y No Docente. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para solicitar el Registro y Validación de Plantilla para Servicios Personales. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para el llenado y envío del Formato denominado "Personal Empleado y Plazas Ocupadas en Órganos Desconcentrados y Entidades del Sector Educativo". Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para identificar la Aplicación de los Recursos Fiscales provenientes del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica
Procedimiento para las Conciliaciones Bancarias. Fecha de emisión: 07/12/2009.	No aplica
Procedimiento de Ingresos Autogenerados por concepto de Inscripciones y Servicios Educativos. Fecha de emisión: 15/09/2009.	No aplica
Procedimiento de Registro de Ingresos por Conceptos Varios. Fecha de emisión: 15/09/2009.	No aplica
Procedimiento para el pago de Liquidaciones por Espectáculos Producidos. Fecha de emisión: 07/12/2009.	No aplica
Procedimiento para la Revocación de Cheques de Nómina. Fecha de emisión: 07/12/2009.	No aplica
Procedimiento de Registro de Ingresos de Espectáculos Producidos. Fecha de emisión: 07/12/2009.	No aplica
Lineamientos para la captación de los Ingresos Autogenerados que apoyan el cumplimiento de los Objetivos y Programas Institucionales. Fecha de emisión: 27/04/2010.	No aplica
Procedimiento para la Actualización de Trámites y Servicios. Fecha de emisión: 30/06/2009.	No aplica

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017.- El Oficial Mayor, **Francisco Raúl Cornejo Rodríguez.-**  
Rúbrica.